

INTRODUCCIÓN

El Área Metropolitana de Bucaramanga, realiza el presente estudio del sector en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que señala: *“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”*

Teniendo en cuenta que las actividades económicas están divididas en sectores económicos, es posible clasificar el objeto contractual de análisis en el sector terciario o de servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros.

El tercer sector dentro del cual se enmarca el objeto contractual, no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, al tratarse de actividades de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

1. NATURALEZA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

El Área Metropolitana de Bucaramanga, previo los estudios correspondientes requiere contratar personas naturales, cuya actividad profesional o de apoyo a la gestión sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa o necesidad de apoyo, que demuestre su idoneidad y experiencia.

2. OBJETO A DESARROLLAR

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN PROCESOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE PROCESAL Y RENDIR CONCEPTOS Y ASESORÍA JURÍDICA EN TEMAS SOMETIDOS AL ANÁLISIS DE LA SECRETARÍA GENERAL”

2.1 Actividades conexas

No	Descripción de actividad conexas
	No Aplica

3. CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

3.1 CAPACIDAD

Capacidad de ejercicio, persona natural mayor de 18 años.

3.2 EDUCACIÓN

Profesional en Derecho

3.3 EXPERIENCIA

Mínimo dos (02) años de experiencia profesional en derecho público, administrativo, constitucional o procesa.

3.4 VALOR PROMEDIO MENSUAL

El valor mensual de los honorarios es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00) MONEDA CORRIENTE y lo equivalente a los días ejecutados sin que exceda el 19 de diciembre de 2025.

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

6910	Actividades jurídicas
------	-----------------------

5. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

5.1 NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATO

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes

5.2 NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR AL QUE PERTENECE EL CONTRATISTA

El ejercicio profesional de abogacía se encuentra regido por las siguientes normativas y las que le complementen o sustituyan.

- Decreto 196 de 1971 "Por el cual se dictan el estatuto del ejercicio de la abogacía" y las normas que lo sustituyan y lo complementen.
- Ley 1905 de 2018 "Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la Profesión de abogado"
- Para el desarrollo de las actividades profesionales se deberá observar lo dispuesto en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión del Área Metropolitana de Bucaramanga y la legislación de contratación estatal aplicable a la ejecución de la prestación del servicio.
- Por su parte, para el desarrollo de las actividades catastrales se deberán cumplir y aplicar las normas técnicas establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi a través de la Resolución número 0070 de 2011 "Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral" y el manual de reconocimiento predial, y resoluciones adoptadas por el AMB para el cumplimiento de las actividades como gestor catastral autorizado" y las normas que la sustituyan o complementen.

6. ASPECTOS GENERALES DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS SIMILARES

6.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Área Metropolitana de Bucaramanga ha adquirido servicios similares en vigencias anteriores como se presenta a continuación.

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
000329-2024	ISAY FUENTES GALVAN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS CONTENCIOSOS, ORDINARIOS Y POLICIVOS, ASÍ COMO APOYAR LA SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SANCIONATORIOS Y DE OTRA ÍNDOLE, Y RENDIR CONCEPTOS Y ASESORÍA JURÍDICA EN TEMAS SOMETIDOS AL ANÁLISIS DE LA SECRETARÍA GENERAL	190 DIAS	Valor del contrato \$15.000.000 Pagos mensuales proporcional al plazo de ejecución	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
000090-2021	ARMANDO DAVID RICARDO QUIROZ GONZÁLEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA ENTIDAD, ASÍ COMO HACER SOPORTE ADMINISTRATIVO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DEMÁS ASUNTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DEL AMB	120 DIAS	Valor del contrato \$ 22.533.333 Pagos mensuales proporcional al plazo de ejecución	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

Se observa que el Área Metropolitana de Bucaramanga, estima los valores de los Honorarios, de los profesionales teniendo en cuenta el perfil y la experiencia del personal a contratar, el objeto y obligaciones contractuales a cumplir, el nivel de formación académica y experiencia laboral exigida al contratista, y el término de ejecución del contrato.


GERSON VEGA VARGAS
Secretario General AMB

Proyectó: Juan Felipe Quintero - Profesional Especializado - AMB

E: 15/06/2021

Página 2 de 2